ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 11 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI II—Núm. 9,247

Almanaque

Hoy miércoles 11—Santos Eulogio y Zacarías.
Van 71 dias transcurridos, faltando 295 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 51 m. y se pone á las 6 h. y 9 m.
Cuarto menguante (6.º dia).

EL SIGLO

EL BANCO DE LA REPÚBLICA

Con toda seguridad la Cámara de Senadores sancionará en segunda y definitiva discusion el deplorable proyecto que autoriza al señor Idiarte Borda para contratar en Lóndres un empréstito de cinco millones de pesos oro, con 5 % de interés y 1 % de amortizacion acumulativa y á la puja, destinado á la fundacion de un Banco de Estado. Afecta el sabio proyecto en garantía del servicio el 5 y 1/2 % de las rentas de aduana y agrega que el importe de los intereses y amortizaciones se cargará en cuenta al futuro Banco y que los títulos se emitirán al tipo proporcional que les corresponda por su servicio con relacion á la Consolidada, dejándose un márgen razonable del 4 1/2 % á favor de los colocadores del empréstito.

Está ligado con este proyecto el arreglo de los ferrocarriles del Oeste. Segun los planes que se atribuyen al señor Idiarte Borda, entregará el Estado á diversos sindicatos de tiburones los 5:640.000 pesos en Deuda Consolidada que existen en Lóndres, bajo la formal promesa de construir 340 kilómetros de via de San José hasta la Colonia y Mercedes, siendo entendido que durante un lapso de tiempo que no bajará de cincuenta años, los constructores con dinero ajeno serán dueños exclusivos de la línea y percibirán todo lo que ella produzca.

Ocupémonos primeramente del Banco. La Deuda Consolidada cotízase alrededor del 50 % de su valor nominal. Deduciendo el márgen de 4 y 1/2 % queda el tipo de 45 1/2 como base de relacion para el lanzamiento del empréstito bancario. Aun suponiendo lo que es mucho suponer, que el sindicato de Lóndres, interesado en deprimir el crédito del país, se declare satisfecho con el márgen y los tarascones ferrocarrileros, y que las nuevas oleadas de títulos no castiguen á la consolidada, el tipo del empréstito bancario, segun las bases de la ley, sería el de 65 %.

Para obtener cinco millones efectivos, deduciendo comision, corretajes, timbres y otras gabelas de la plaza de Lóndres, habria que emitir *ocho millones* de la nueva deuda, con las siguientes cargas: servicio anual de intereses y amortizacion (6 %) sobre ocho millones, 480 mil pesos; comision para el pago de los intereses y amortizacion y diferencias ó pérdidas de cambio, á razon de 1 1/4 % sobre las remesas, 6.000 pesos. En conjunto 486 mil pesos que equivalen al 9.72 % sobre el capital efectivo de cinco millones. Redondeando cifras, *diez por ciento*. A esa partida, ya gruesa, hay que agregar los sueldos del directorio, gerencia, contaduría, tesorería, emision, sucursales, etc. El presupuesto del extinguido Banco Nacional aproximábase á trescientos mil pesos y parécenos que la cifra doscientos mil será tachada como excesivamente baja ó mezquina por el fastuoso gobierno del señor Idiarte Borda. Pero adoptándola como mínimum para nuestros cálculos, representan esos doscientos mil pesos el 4 % sobre el capital efectivo.

Resulta entonces que el proyectado Banco de la República tendrá que pagar todos los años por concepto de servicio y gastos del empréstito y por presupuesto de empleados el *catorce por ciento*. Y algo mas si se agrega el 1 % por créditos incobrables.

Ahora digasenos: ¿de qué fuente de ganancias echará mano el Directorio de la nueva institucion de crédito, para cubrir ese catorce ó quince por ciento sin tocar al capital, es decir, sin atentar contra su propia solvencia?

¿De los descuentos acaso? No abundan desgraciadamente los papeles descontables en la plaza de Montevideo. Ascendió nuestra importacion á veinticuatro millones y medio de pesos en el año próximo pasado, segun la estadística aduanera, que con frecuencia exajera el precio real y corriente de los artículos en depósito. Sin insistir acerca de ese detalle, del que nos hemos ocupado extensamente antes de ahora, es notorio que las dos terceras partes de las importaciones, corresponden al movimiento comercial entre Montevideo y la campaña, á casas que descuentan su propia prima, á empresas que tienen sus directorios fuera del pais y que los papelos descontables oscilan alrededor de ocho millones entre los siete ú ocho establecimientos bancarios que funcionan actualmente. No puede tener el nuevo Banco la pretension de disminuir la clientela de establecimientos similares que cuentan largos años de existencia y de servicios á la plaza. Pero, aun cuando la tuviera, el tipo del descuento que es del 4 al 6 %, segun firmas, no puede ofrecer halagos á un Banco obligado á pagar el 14 % á sus acreedores y empleados.

Los giros constituyen otra fuente de ganancias. ¿Podrá explotarla el Banco de la República en condiciones remuneradoras? No lo creemos. Es muy difícil que desaloje al Banco de Lóndres, que tiene su casa matriz en Inglaterra y sucursales en todas las plazas del mundo; al Banco Comercial, que goza de crédito en todas partes por la solidez tradicional de sus operaciones; al Banco Francés, al Banco Italiano, al Banco Español, al London y Brazilian Bank, al Banco Anglo Argentino, al Banco Británico, de clientela propia y que sabrán mantenerla á toda costa.

¿Le quedará al menos el crédito de habilitacion, el crédito esencialmente personal? ¿Pero qué negocio permite abonar el 15 % de interés anual y meter todavia en la caja de fierro algunas utilidades? Ninguno. De ahí que la clientela deba reclutarse entre los insolventes, los *marcianos*, todos los que se resuelvan á pedir dinero para no pagar á los plazos convenidos, los clientes del extinguido Banco Nacional, aquellos famosos clientes que en solo veinte cuentas inmovilizaron quince millones de pesos.

Oigamos lo que dice el mensaje del señor Idiarte Borda, respecto de la colobaracion del capital local en la aventura que proyecta:

«Es la intencion del gobierno destinar aquel importante capital á producir el movimiento inicial, á dar el primer impulso, y sancionada la fundacion del Banco, llamar en seguida á los capitales nacionales para vincularlos estrechamente á su vida y prosperidad. Desea vivamente el Poder Ejecutivo que los elementos nacionales tengan en el nuevo Banco amplia representacion y legítima influencia, y no duda que, comprendiendo sus verdaderas conveniencias é intereses de caracter permanente, han de concurrir con eficacia y decision á hacer mas fuerte, popular y poderosa á la nueva institucion, llamada, sin duda, á grandioso porvenir. Las ruinas y los desastres producidos por el extinguido Banco Nacional, han de servir de dura pero saludable experiencia para que nadie se atreva á apartar de su verdadero camino al nuevo Banco que, conducido con mano hábil, prudente y firme, ha de saber llenar sin tropiezos su mision progresista y patriótica. Nadie duda de que el pais necesita con urgencia ver abrirse nuevos y vastos horizontes para todas las manifestaciones del trabajo honesto, y el Poder Ejecutivo espera y augura que el nuevo Banco, sólidamente constituido, dirigido con prudencia, ha de ser el auxiliar poderoso y decisivo de grandes y provechosas transformaciones en nuestro estrecho y deficiente sistema bancario.»

¿Pero, un Banco que paga anualmente el 15 % de su capital efectivo en servicios y gastos del empréstito y en pago del presupuesto de empleados, qué ventajas puede ofrecer el capital local, que se ofrece en abundancia al 5 y 6 %?

Una objecion nos harán los colectivistas. Casi todos los bancos de Montevideo obtienen excelentes ganancias. ¿Cómo no habria de obtenerlas tambien el Banco de Estado? Por toda contestacion, recordaremos que segun el balance de Febrero, tiene el Banco de Lóndres y Rio de la Plata un millon y medio de capital y un encaje metálico de seis millones y pico. Administra capitales ajenos que no le cuestan nada ó que le cuestan muy poco, por manera que el 5 ó el 6 % que le produce el descuento es para ese y los demás bancos fuente de espléndidas ganancias, que no conoce ni puede conocer el Banco obligado á pagar el 15 % de interés anual por servicios de su capital y de su presupuesto de empleados.

Segun los datos que antes dimos, tendrá el Banco del Uruguay que pagar *anualmente* la enormidad de *736 mil* entre servicios y gastos del empréstito, presupuesto de empleados y malos deudores. Admitiendo que el Directorio coloque integramente los cinco millones del capital á ocho por ciento, su entrada anual no excederia de 400 mil pesos. ¿De dónde saldrán los trescientos y tantos mil pesos de déficit? Si del propio Banco, en pocos años, quedará perdido el capital y quebrará el establecimiento de crédito. Si salen de las arcas públicas, quebrará el Estado, ó mejor dicho, acentuará su bancarrota el señor Idiarte Borda, ya que los cinco presupuestos atrasados acusan que ha cesado en el pago corriente de sus obligaciones.

Veamos si el negocio de los ferrocarriles del Oeste ofrece al menos alguna compensacion á esos grandes sacrificios. Por la construccion de 340 kilómetros (que no se construirán) entrega el señor Idiarte Borda á los distintos tiburones que lo rodean un millon doscientas mil libras esterlinas nominales en Deuda Consolidada y echa al canasto de los papeles viejos el certificado fraudulento del ferrocarril del Norte por mas de trescientas mil libras esterlinas efectivo. No basta ese enorme desembolso. Los sindicatos exigen además el derecho de explotar como propio el ferrocarril construido con dinero del Estado, durante la friolera de medio siglo. Que el dinero se reparta entre Cassel, Barreto y otros señores, poco significa. Lo importante es que todos abren la boca en nombre de los ferrocarriles del Oeste y que forman una sola y exclusiva legion de tiburones.

¿Quiére saberse finalmente lo que costarán al tesoro público ambas operaciones? Hé aquí las cifras: los ocho millones del empréstito bancario al promedio de 80 % de su valor se amortizarán en 33 años, exigiendo entonces por capital 6:400.000 pesos y por intereses 9:638 000 ó sea en conjunto algo mas de *diez y seis millones efectivos*. La consolidada del depósito de Lóndres exigiria *á la par* por intereses y amortizacion algo mas de once millones.—No podemos precisar los tipos efectivos de amortizacion, desde que está distribuida en muchas manos y son grandes las oscilaciones de nuestro crédito público. Pero fijando el desembolso efectivo en ocho millones, tendriamos un sacrificio de veinticuatro millones de pesos para constituir un Banco que se fundirá en seis meses, y asegurar la construccion de una línea que no se construirá, amen del millon y medio de pesos que se tragó la estafa del ferrocarril del Norte.

Y digan despues que el gobierno no administra y trabaja y sobretodo que no hace paz en la libertad, segun rezan los mensajes á la asamblea!

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 10—Llegó el señor Raikes, nuevo encargado de negocios de Inglaterra, durante la ausencia del señor Phipps.

—Hoy regresa al Paraguay el doctor Silvano Godoy.

—Mañana saldrá para Pernambuco el presidente de la Cámara de Diputados federal, doctor Rosa R. Silva, candidato para la gobernacion de aquel Estado.

—Cambio sobre Lóndres á 8 3/4.

Del Pacífico

VALPARAISO, 10—El cambio 17 3/8.

—La cuestion argentina es lo único que preocupa á la opinion.

Toda clase de rumores son admitidos por la generalidad.

El Ferrocarril en editorial de hoy dice que puede asegurar que todas las noticias circuladas referentes á la guerra con la Argentina carecen de fundamento, pues no existe el mas leve motivo para considerar comprometida la tranquilidad al presente ni la honra y los derechos futuros.

Es tambien inexacto que existan protocolos ya formulados.

—Un reportaje del director de *La Ley* al ministro del Interior ratifica lo aseverado por *El Ferrocarril*.

Dice *La Ley* que en el consejo de ministros celebrado en Valparaiso se trató del déficit que habia en el presupuesto calculado en ocho millones á consecuencia de los aumentos introducidos por el Congreso, acordándose no hacer la conversion mas que de seis millones á fin de reducir el déficit exceptuándose el presupuesto de Guerra y Marina.

Se trató tambien en el consejo de ministros, del proyecto de cable á Punta Arenas.

Agregó dicho ministro que el gobierno no ha descuidado nada sobre lo que se refiere á la defensa nacional.

«Nuestra marina es superior á la Argentina aun contando con el *Buenos Aires*. El *Ministro Zenteno*, el *Almirante Simpson*, un buque de menor importancia y cuatro torpederas serán entregadas en Junio próximo. El *Esmeralda* lo será algun tiempo despues.»

LIMA, 10—Los oficiales caceristas presos y enviados á esta capital por el prefecto de Arequipa, presentaron al gobierno un memorial protestando por abusos practicados por la autoridad.

Italia en Africa

PARIS, 10—Se asegura que un enviado de los derviches á quien suponen ser Mahmud-Ben-Abdallah ha estado conferenciando durante varios dias con Menelik. A consecuencia de lo acordado quedó resuelto el sitio inmediato por los derviches de Kassala, de donde no ha podido retirarse todavia el mayor Hidalgo.

Si bien es cierto que Menelik no hizo aun el tratado de alianza con los derviches, no cabe duda de un acuerdo para la accion combinada contra las fuezas italianas.

ROMA, 10—El diario *Don Marzio* anuncia que segun los últimos datos telegrafiados de Massaua, las pérdidas exactas de los italianos en el último combate alcanzan á 8.000 hombres entre muertos, heridos ó prisioneros.

El mismo diario agrega que las tropas de Menelik se han apoderado de 50 cañones con gran cantidad de pertrechos de guerra.

ROMA, 10—No se sabe absolutamente nada respecto á Kassala.

ROMA, 11—Se restablecieron las comunicaciones con Kassala.

La situacion no ha cambiado.

Ninguna noticia de interés.

El nuevo gabinete italiano

ROMA, 11—El nuevo ministerio ha sido constituido del modo siguiente:

El marqués di Rudini, presidente del Consejo y ministro del Interior.
Sermonita, ministro de Relaciones Exteriores.
Branca, ministro de Hacienda.
Costa, ministro de Gracia, Justicia y Cultos.
Gianturco, ministro de Instruccion Pública.
General Ricotti, ministro de la Guerra.
Brin, ministro de Marina.
Perazzi, ministro de Obras Públicas
Guciardini, ministro de Agricultura, Industria y Comercio.
Colombo, ministro del Tesoro.
Casarne, ministro de Correos y Telégrafos.

El Parlamento italiano reunirase el lúnes.

El jefe del gabinete ha declarado que, en Africa, mantendrá el *statu quo* hasta el mes de Octubre.

Los radicales aceptan el nuevo gabinete, lo que facilitará mucho su tarea.

Contra los Estados Unidos

MADRID, 10—Los estudiantes de la universidad de Salamanca han organizado hoy una gran manifestacion contra los Estados Unidos.

Quemaron la bandera de los Estados Unidos.

La policia logró restablecer el órden.

La universidad ha sido cerrada.

El conde Goluchowsky

BERLIN, 11—El conde Goluchowsky celebró anoche una conferencia muy larga con el príncipe de Hohenhohe, canciller del Imperio aleman.

El "Garibaldi"

GENOVA, 11—El crucero *Garibaldi* hizo sus pruebas. Durante una hora conservó una velocidad de 19 millas por hora.

Convocatoria

ROMA, 11—A último momento el marqués de Rudini ha resuelto convocar al parlamento para el mártes en lugar del lúnes.

Suscriciones

ROMA, 10—El gobierno ha recibido telegramas anunciando que en todo el mundo, los residentes italianos están recolectando dinero que será distribuido á las familias de las víctimas de los últimos combates.

El gobierno ha recibido ya sumas importantes.

En las principales ciudades de Italia organizanse tambien suscriciones populares y todas con gran éxito.

Preparándose para la lucha

PRAGA, 10—Comunican que el partido de los viejos tcheques está reorganizándose activamente y prepárase para luchar en las próximas elecciones.

La reina de Bélgica

BRUSELAS, 10—S. M. la reina Maria Enriqueta, de Bélgica, ha sufrido una recaida bastante grave.

Indemnizacion á Francia

CONSTANTINOPLA, 10 — El gobierno turco acordó á Francia una indemnizacion, á causa del saqueo del convento francés de Jeno Diaklen.

El ejército griego

ATENAS, 10—El Ministerio terminó un proyecto de reorganizacion del ejército y otro proyecto de reformas judiciales.

Estos dos proyectos serán sometidos brevemente á la aprobacion de las Cámaras.

Nuevo ferro-carril

METZ, 10—Ha sido decidida la construccion de un railway entre la ciudad de Metz y la de Chateaux Salins.

Los trabajos deben empezar brevemente.

La guerra en Cuba

MADRID, 10—El general Weyler ha resuelto trasladar su cuartel general á Matanzas.

MADRID, 10—Telegrafían de la Habana que cuatro mil revolucionarios cubanos han sido completamente derrotados en Santa Rita.

Veintiuno revolucionarios han sido muertos.

Además hay un gran número de heridos.

Oposicion á la beligerancia

WASHINGTON, 9 — El senador Hale, republicano, que representa al Estado de Maine pronunció un discurso bastante hábil en favor de España, alegando entre otras cosas que el gobierno revolucionario de Cuba solo existia en el papel y que el llamado ejército revolucionario no pasaba de unas cuantas guerrillas esparcidas por toda la isla, incapaces de ofrecer una resistencia séria en cualquiera batalla campal.

WASHINGTON, 10—Continuando el discurso el senador Hale dijo que carecian de verdad las acusaciones contra Weyler. Declaró además que así como durante su última rebelion los Estados Unidos exigieron ser los únicos en escoger los medios para vencerla, así debia dejarse á España en completa libertad para vencer á los rebeldes.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 10 — Continúan llegando de Chile noticias alarmantes sobre la actitud de la Argentina en la cuestion límites.

Algunos diarios hablan de preparativos bélicos y peligro inminente de este lado de los Andes. Aquí todo igórase. El ministro de Relaciones de Chile, señor Guerrero, es objeto de violentas recriminaciones por parte de algunos diarios que incitaron á un meeting de protesta contra ese diplomático inculpándolo de prestarse á aceptar la línea del macizo central de la cordillera, que es ignominiosa para algunos de aquellos propagandistas guerreros. El meeting puede ser impedido, pero la sobrexcitacion continúa.

Segun las noticias telegráficas que llegan, sospéchase que alguna causa interna debe estar influyendo por cuanto para nadie es una novedad que la República sostiene el título del macizo central de un modo definitivo y no puede serlo para ningun chileno, porque así está convenido desde 1893 de un modo expreso en la frase «Encadenamiento principal de los Andes» que está escrita como sinónima de «macizo central».

Un telegrama llegado de Neuquen, via San Rafael, da cuenta de haberse visto, por personas caracterizadas, un destacamento de tropas de Chile en San Fabian, el pueblo mas cercano al paso de Langostas en la cordillera.

Compónese ese movimiento de fuerzas del otro lado de los Andes, que corresponde á la llegada al Neuquen de la division del general Godoy.

A propósito hemos visto una carta de aquel territorio en la que dáse cuenta por el juez de paz de uno de los departamentos, que muy pocos dias ha se han expedido á mas de 20 guias chilenos avecindados, que dejan á ese pais para que vuelvan el suyo temerosos de que algun daño les acaezca.

El general Godoy ha llamado á algunos para asegurarles todo género de garantias.

—Ayer reunióse el comité radical. A la reunion, que hallábanse presentes gran número de delegados, asistia tambien el jefe del partido, doctor Alem, que desde hace tiempo estaba retirado de las deliberaciones de aquella corporacion y que despues de escuchar los informes suministrados sobre el acto electoral del domingo, pronunció un enérgico discurso que fué recibido con calurosas muestras de aprobacion por sus correligionarios.

Alem manifestó que si el partido radical habia sido derrotado en las urnas por el fraude y por la violencia, sus correctos procederes en esta ocasion representaban un título mas de consideracion para el pueblo y que lejos de producir desmayos era llegado el momento que todas aunasen los esfuerzos olvidando disidencias pasajeras y marchasen unidos á luchar por el triunfo del programa radical.

El jefe radical extendióse en largas consideraciones sobre los hechos producidos el domingo y la situacion política de las provincias, manifestando su decision de continuar la campaña emprendida, que en su opinion se justifica mas que nunca, despues de los sucesos del domingo, que nos hacen retroceder á algunos años atrás.

Los elementos disidentes tratan de reunirse nuevamente.

La derrota del domingo parece ha producido un movimiento de concentracion en el radicalismo.

Así pudimos notarlo ayer en la armonia que reinaba entre los elementos antes adversarios y la presencia de otros que habian figurado en la disidencia á que dió lugar la última convencion.

Sabemos que Alem, como presidente del Comité Nacional, dirigirá en breve una circular documentada á los comités de las provincias, exponiéndoles cual es la actitud del radicalismo en las presentes circunstancias.

Tambien parece que existe el propósito de que la representacion radical en el Congreso, presente su dimision en masa; pero aun no hase resuelto si harálo desde ahora, como acto de protesta por los sucesos del domingo ó despues que la Cámara de Diputados discuta los diplomas de los diputados que han resultado electos en esos comicios, y vista la actitud que asuma la mayoria legislativa.

En esta disposicion parece están la mayor parte de los representantes de la capital y provincia de Buenos Aires. Lo indudable es que el partido radical propónese acentuar su actitud opositora.

BUENOS AIRES, 10—Acompañado del capitan de fragata Scott Brown, llegó el ingeniero Luiggi. Conferenciará esta tarde con el ministro Villanueva para darle cuenta de sus proyectos y trabajos, relacionados con las obras de defensa de Bahia Blanca.

—Principióse á levantar en el Rosario una suscricion popular en favor de las familias de italianos caidos en Africa.

—Los pasajeros del vapor *Bresil* que hallábanse en cuarentena en Martin García, desembarcaron esta tarde aquí.

BUENOS AIRES, 10—Asegúrase que poco moviliżase la guardia nacional para el 3 de Abril.

—Desencadenóse violento huracan en el Sud de la provincia, ocasionando algunos daños.

BUENOS AIRES, 10—La torpedera *Maipú* entrará muy en breve en el dique Cibils de Montevideo, para sufrir serias reparaciones en el casco y en su interior.

Firmóse el decreto aceptando el contrato con Angel Fiarini para construir malecones en el canal de entrada á la Boca, medidas reclamadas por la navegacion.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer

A las 2.20 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando á sala los señores Suarez, Devincenzi, Etcheparebordá, Marfetan, Zorrilla, Solsona y Lamas, Etcheverrito, Perez (J.), Diaz (T.), Bayce Fernandez, Stewart (E.), Herrero y Espinosa, Cardoz, Lecueder, Segundo, Bachini, Sierra, Lacueva (H.), Gomez, Tubino, Moreno, Vazquez Ledesma, Arteaga, Viaña, Barros, Perez (A.), Barbot, Zaballa, Turenne, Costa Gutierrez, Montero, Ros, Ciganda, Lenzi (C.), Cabral, Rodriguez (G.), Flores, Rucker, Casaravilla, Del Busto, Gallinal, Rodriguez (A. M.), Lenzi (E.), Llobet, Sanguinetti y Nicrossi.

Con aviso—Lacueva (F.), Otero, Herran.

Con licencia—Munilla, Lamarca, Vigil.

No asistieron—Dominguez, Vidal, Mendoza, Tavolara, Mendez, Piccardo, Ferrando, Campistegui, Enciso, Herrera, Carbajal, Diaz (L), Bauza, Muñoz y Maines, Vareia.

Señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

—Leida y aprobada esta, se dió cuenta de lo siguiente:

—La presidencia de la honorable Asamblea General remite copia debidamente legalizada de la memoria de la honorable Comision Permanente en el segundo periodo de la 18.ª legislatura.—(Legislacion.)

La honorable Cámara de Senadores comunica haber sancionado con modificaciones el proyecto de V. H. sobre construccion de obras de ensanche en el puerto del Sauce.—(Fomento).

—La misma comunica la sancion de los proyectos de V. H. separando la legacion de la República en Alemania del grupo de Italia y Austria Hungria y declarando exento de derechos de importacion la pasta de fibra vegetal destinada á la fabricacion de papel.—(Archívese).

—La misma remite con sancion un proyecto de decreto concediendo el permiso solicitado por el ciudadano don Cárlos Farini para aceptar el cargo de cónsul de Méjico en la República Argentina.—(Legislacion).

—La Comision de Cuentas del Poder Legislativo comunica haberse instalado nombrando para su presidente al senador señor Irisarri y secretario al señor representante don Eduardo Lenzi.—(Archívese).

—Don Julian Alvarez Susviela, administrador de EL SIGLO, presenta una propuesta para la publicacion de las sesiones taquigrafiadas de esta honorable Cámara.—(Hacienda).

—Doña Victoria Lupes solicita el retiro de los antecedentes acompañados á su anterior solicitud sobre aumento de pension.—(Concedido).

—El señor representante don Teléforo Herran solicita licencia por doce dias para ausentarse de la capital.—(Concedido).

Señor Rodriguez (G.)—Pido la palabra.

Señor presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

El señor Rodriguez (G.)—Los miembros de la Comision de Fomento aquí presentes, me han autorizado para mocionar en el sentido de que la Honorable Cámara se digne tratar sobre tablas las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto remitido por la Cámara de Representantes referente á obras á efectuarse en el puerto del Sauce.

Las modificaciones que introdujo el Honorable Senado en este proyecto, son de detalle algunas, y otras mas sustanciales, modifican, mejorándolo el proyecto que esta Cámara sancionó:

Algunas de ellas las habia patrocinado en un principio la Comision de Fomento de la Cámara de Diputados, pero en la discusion que tuvo con los proponentes de las obras, las dejó de lado; pero parece que el mismo señor Lacaze ha aceptado las modificaciones que introdujo el Senado

Se beneficia los intereses públicos, y se beneficia tambien la misma obra del puerto del Sauce, cuya realizacion se hace urgente.

En este sentido, señor presidente, á nombre de los miembros de la Comision de Fomento que están presentes, mociono para que la Honorable Cámara trate sobre tablas estas modificaciones.—(Apoyados.)

—Se votó la mocion y fué afirmativa.

—Se leyeron las modificaciones introducidas por el H. Senado, y, puestas en discusion:

Señor Herrero y Espinosa—Yo no noté que se tratara sobre tablas este asunto, porque habiendo sido nombrado por el señor presidente para integrar la Comision de Fomento en el despacho de este asunto, y habiendo hablado el señor diputado Rodriguez á nombre de la Comision de Fomento para pedir que se tratara sobre tablas, no me fué hecha la indicacion respectiva.

Señor Rodriguez (G.)—No hablé á nombre de la Comision de Fomento, hablé á nombre de los miembros de la Comision aquí presentes.

Señor Herrero y Espinosa—...y como yó formo parte de la Comision de Fomento para este asunto...

Señor Rodriguez (G.)—No tuve presente que la Comision estuviera integrada con el señor diputado.

Señor Herrero y Espinosa—Queria hacer presente eso.

Pero no es por ese detalle que voy á persistir en negar mi voto á que se trate el asunto inmediatamente.

Por la lectura que acaba de hacer el señor secretario, hay algunas modificaciones esenciales realizadas por el H. Senado en este asunto; y me parece que habiendo sido, como fué, este asunto materia de larga discusion en el seno de esta Cámara, y como acaba de serlo en el H. Senado, para llegar á las modificaciones que se han leido, conviene que la Cámara esté perfectamente habilitada por un informe de su Comision, que estudie detenidamente cada una de esas modificaciones

No exigiré que ese estudio se haga perdiendo mucho tiempo en él, como no exigiria tampoco que se hiciera por escrito; me bastaria con que la Comision de Fomento integrada se reuniera en la sesion de hoy en cuarto intermedio, se nombrara del seno de ella un miembro informante que exponga á la Cámara las razones que ha tenido para la aceptacion de esas modificaciones que importan el rechazo de los principios que fueron materia de larga discusion en el seno de esta Cámara.—(Apoyados).

Señor Herrero y Espinosa—Por esta razon si el asunto se trata sobre tablas voy á negarle mi voto.

Señor Flores—En el mismo caso me encuentro yo.

Señor Rodriguez (G.)—Lamento que el señor diputado por Cerro Largo no haya hecho sus observaciones antes que la Cámara votara la mocion que formulé.

Habria bastado la indicacion que ha hecho para que yo hubiera retirado la mocion presentada para que se tratara sobre tablas este asunto.

En un aparte que hice le di una explicacion respecto á la omision por mi padecida de no haberlo consultado sobre si deseaba que se tratara sobre tablas este asunto, olvidándome que el señor diputado habia sido designado en el periodo anterior para que integrara la Comision de Fomento para este asunto, como para el del impuesto á la piedra y arena; pero basta la consideracion que él ha aducido para que yo me entregue á sus deseos.

Estoy seguro que una vez que haya leido con detencion las modificaciones introducidas, verá que no se varia fundamentalmente el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes y que fué motivo de larga discusion.

Las modificaciones casi son de palabra y de término, pero no son esenciales con respecto al puerto ni á su parte económica; solo hay una que se refiere á la parte económica respecto á la introduccion de materiales...

Señor H. y Espinosa—Esa principalmente fué materia de dos ó tres sesiones de la C. de Fomento y fué materia de discusion en el seno de la Cámara.

Señor Rodriguez (S)—Esas modificaciones introducidas por el Senado, están mas bien dicho de acuerdo con los deseos que manifestó el señor diputado en el seno de la C. de Fomento.

Dada estas circunstancias, yo rogaría á la Cámara que autorizara este trámite: que la Comision de Fomento en cuarto intermedio se expida sobre estas modificaciones y se traten en seguida.

Señor Flores—Tuve la intencion cuando el señor diputado Rodriguez hizo mocion para que este asunto se tratara sobre tablas, de oponerme á ello. No lo hice por no hablar, porque al reves, ó al contrario de lo que piensa la mayoria de esta Cámara, mi mayor deseo, mi gusto, mi placer es no hablar.

Pero en primer lugar, es la verdad, señor presidente, lo afirmo,—todas mis palabras son de honor, pues lo afirmo de la manera mas categórica,—me hago violencia cada vez que tengo que tomar la palabra; primero que cuando es un asunto sério y largo sufro cruelmente físicamente

En primer lugar el señor diputado Rodriguez mocionó en nombre de la Comision de Fomento

Señor Rodriguez—He dicho que hablé á nombre de los miembros de la Comision aquí presentes.

Señor Flores—Sucedió el otro dia que mocionó el señor Rucker en nombre de la Comision de Peticiones y el señor diputado Rodriguez recojió una pregunta que yo le dirijí á este grupo que se encuentra cerca de mi asiento... (señalando al grupo de los señores Herrero y Espinosa, Gallinal, Casaravilla y Ciganda)... —«¿Puede mocionar un diputado en nombre de una Comision?»

Y recojió como dije mi pregunta el señor diputado Rodriguez que hizo uso de ella; y ahora el mismo señor diputado mociona en nombre de la Comision de Fomento.

Este hecho es cierto.

Cuando se trata de asuntos de esta importancia no es posible tratarlos sobre tablas, y de esa manera—lo he dicho muchísimas otras veces tambien,—se altera la órden del dia.

El derecho que tienen los diputados para hacer mociones de esta naturaleza, no debe de llegar hasta el punto de perturbar las discusiones de la Cámara.

No está uno seguro cuando se pone un asunto en la órden del dia, de que ese asunto se va á tratar, tal es la costumbre de alterar la órden del dia con mociones de esta naturaleza y que debia rechazar la H. Cámara porque se necesita tiempo para estudiar los asuntos.

He querido, señor presidente, decir estas palabras, contra mi voluntad, contra mis deseos y muchas veces—si los consultara—contra mis intereses: por que si hay algun diputado que ganaria con callarse la boca siempre, ese diputado, seria el diputado Flores, y sin embargo, hablo sabiendo que me hago un mal á mí mismo.

No es posible en una hora conocer este asunto: creo que debe seguir los trámites reglamentarios, que se reparta y despues de repartido podamos estudiarlo para poder dar un voto consciente.

—Despues de un breve debate entre los señores Rodriguez (G.), Flores y H. Espinosa, se vota la mocion del señor Rodriguez y resulta afirmativa.

Señor Ros—Como miembro de la Comision de Fomento, cuya autorizacion invocó el señor Rodriguez con adquiescencia mia debo una declaracion de porque he asentido á que este asunto se tratara en la forma propuesta por este compañero de comision.

El asunto en debate es sin duda alguna de los que se llaman *serios*, en una Cámara en que no se dominan en un dia y quizás en una semana.

Señor Herrero Espinosa—(Apoyados).

Señor Flores—Me extraña el apoyado despues de la mocion que ha hecho para que se trate en cuarto intermedio.

Señor Ros—Es de esos asuntos que cuando han dejado rastros en una Cámara, y pasan á la otra y allí los dejan tambien,—y un diputado no ha tomado parte en ese debate, no lo ha conocido, y no es posible conocerlo,—dado nuestro sistema de publicacion de las sesiones parlamentarias que es diario, aparte de que los anales se publican con un pequeño atraso de cuatro meses, en esas condiciones y persuadido de que yo no podria dominar esta cuestion, ni en un dia, ni en una semana porque me faltarian los elementos de juicio, he querido como acto de modestia y como acto de sinceridad firmar al criterio de mis compañeros de Comision que creian encontrarse aptos para tratarlo en la Cámara, y he delegado en ellos las condiciones de diputado que me corresponden en este caso.

Queria dejar constancia de esto porque se trata de un asunto serio, y no teniendo una opinion que prevalezca sobre las demas y no deseando que la Cámara me conceda quince dias para el estudio de este asunto, en cuyo caso podria perjudicar intereses, me he adherido á las opiniones de mis compañeros que sin duda estarán habilitados para tratar este asunto.—He dicho.

—Se puso en discusion general el artículo 1.º del proyecto sobre el seguro de vida.

Señor H. Espinosa—De conformidad con lo que manifesté en la discusion general de este asunto y de acuerdo con algunos de los miembros de la Comision de Legislacion, debo declarar que si la H. Cámara sancionara con su voto este artículo como se proyecta, propondria inmediatamente un inciso 2.º que diria: «La disposicion contenida en el artículo anterior será fijable al seguro de vida cuyo monto alcance hasta la suma de 20.0000 pesos.

Los que excedan de esta suma se regirán por los principios generales vigentes.»

Señor Vazquez Ledesma—Deseo explicar que voy á votar en contra de este artículo porque no me parece conveniente la forma acomodaticia que en él se contiene.

—Se leyó el artículo.

Señor H. Espinosa—Al oir la lectura hecha por el señor Secretario del artículo, me apercibo que seria mas propio decir en el inciso 2.º en vez de «principios generales»—«disposiciones generales.»

Señor Gallinal—La circunstancia de ser autor del proyecto un compañero con quien tengo tantos vínculos de amistad, ha podido retraerme de tomar parte en la discusion; sin embargo, creo de mi deber dejar constancia de mi voto en contra de este artículo, como voté en contra del artículo 1.º.

El seguro es una de las fórmulas del ahorro.

Ahorra el que tiene para cubrir sus necesidades, pues no se puede ahorrar sobre lo que no se tiene; y es un principio reconocido ó incorporado á todas las legislaciones, que donde hay deudas no hay herencias.

Yo sé que en épocas difíciles como por la que pasa actualmente el país, el criterio de los hombres se modifica un tanto: se cierran los horizontes para la vida y se tropieza á cada paso con dificultades que parecen insalvables; de ahí que los hombres piensen con terror en el porvenir si tienen hijos y familia, pero hay principios que están, antes que todas las necesidades y apremios, y hay que respetarlos,—salvando como es natural y no tengo necesidad de decirlo, los móviles rectos é indiscutibles del autor del proyecto—y uno de esos principios es la necesidad moral de que los hombres cumplan extrictamente con sus obligaciones.

No puede de ninguna manera, en mi concepto, ampararse á un deudor en cualquier fórmula, aunque sea bajo esta fórmula simpática del seguro, que fuera de aquí ha sido motivo de legislacion y leyes especiales, no se le puede amparar para que burle á su acreedor; y no es otra cosa que burlar á su acreedor permitir que anualmente el deudor distraiga del producto de su trabajo una parte de sus bienes para legar á sus hijos una herencia formada en esas condiciones.—(Apoyados—No apoyados).

Estas son las consideraciones que tengo para votar en contra del artículo.

Señor Tubino—He apoyado las razones del señor Gallinal, porque les encuentro justísimas y quiero dejar constancia de mi voto en contra de este artículo

Señor Stewart—Voy á votar á favor de este artículo, porque creo que el dinero que se entrega al seguro es una fórmula de donacion completamente justa.

Señor Diaz—Yo voy á darle mi voto por varias razones, pero principalmente por una que es la que me decide

Un individuo asegurado por 15 años desde el momento que abona dos mensualidades, recibe la totalidad del seguro.

No hay ninguna estafa en este asunto del seguro de vida, pues conozco muchas personas aseguradas que hasta les privan á sus familias cuando llega el momento de abonar la anualidad, de las ropas con que han de salir á la calle, haciendo toda clase de sacrificios, con el laudable fin de que á su fallecimiento no queden en la miseria.

Estas son las consideraciones que me inducen á votar este artículo.

Señor Casaravilla—Me siento inclinado á fundar mi voto en esta cuestion, desde que se han formulado argumentos en contra de los favorables al proyecto.

No es el caso, señor presidente, del deudor que defrauda á sus acreedores: ese caso cae bajo las disposiciones generales; y ese seguro hecho con intencion de defraudar en momentos de apremio, en los momentos anteriores á la quiebra, en que el individuo concursado arrebata á sus acreedores una fuerte cantidad, y le dá la forma de seguro para eludir sus compromisos, es un seguro nulo y puede ser declarado tal.

El seguro corriente y general es aquel que hacen los padres de familia. Cuando las circunstancias se lo permiten, separando de los gastos supérfluos una pequeña cantidad que constituye un ahorro, para que su esposa é hijos no queden en la miseria, en el caso de su fallecimiento.

Es sobre esas cantidades que él mismo ha ahorrado: sobre esas cantidades que han podido ser arrojadas á la calle...

Señor Flores—O invertidas en alhajas ó cualquier otra cosa.

Señor Casaravilla...—Es sobre esas cantidades que han podido invertir en alhajas, en objetos de lujo, con fines inmorales ó cualquier otro, y que nadie puede ir detras de ellas,—que se han ahorrado, que se han economizado para que sus hijos y sus esposas no queden en la miseria, es sobre esas cantidades, repito, sobre las cuales los acreedores no pueden pretender derechos, porque han pasado á ser de terceros.

Si hubiesen sido regaladas ó despilfarradas ¿podrian los acreedores ejercitar su derecho respecto de ellas?

El argumento del señor diputado Diaz es tambien de un gran valor.

El seguro tiene en general un carácter aleatorio. Por una pequeña cantidad, una persona que fallece dentro del breve plazo de uno ó dos años, por una pequeña cantidad, repito, que ha abonado, lega á sus hijos una cantidad mucho mas considerable; ¿y seria justo que los acreedores viniesen á lucrar con ese hecho aleatorio que se ha realizado precisamente para beneficiar á personas determinadas?

No es justo el establecer semejante cosa.

El fraude debe reprimirse siempre; pero los hechos legítimos, los que cada cual pueda realizar, disponiendo de lo suyo, no teniendo ningun gravámen sobre sus bienes, no merecen ser calificados como atentatorios al derecho del acreedor.

Por eso se ha establecido una limitacion prudente cual es, la de que todo seguro que exceda de 20.000 pesos, responda con el exceso á los acreedores.

Señor Gallinal—Al fundar mi voto no tuve la intencion de promover una discusion, y menos me siento inclinado á seguirla: pero le contestaré al señor diputado Casaravilla que una ley especial deroga la general; que aquí no hay excepcion de ningun género.

Es necesario tener presente que estos seguros se prestan hasta á estafas, como lo ha dicho el señor diputado Diaz, por mas que yo no habia empleado esa palabra. Una prima de mil ó dos mil pesos puede dejar una fortuna á los hijos de un deudor de mala fé.

Es cierto que las primas modestas, abonadas sobre las necesidades de la vida, es lo mas respetable cuando se trata de dejar con cierto amparo á los hijos y á la familia honesta del pobre trabajador, pero tambien es verdad que esta ley, sin ninguna excepcion, se presta á fraudes que habria conveniencia en evitar.

Señor Casaravilla—Proponga esa excepcion.

Señor Bachini—He votado el artículo 1.º y votaré el 2.º, que es el complemento del proyecto, porque de lo que he oido no he adquirido el convencimiento de que se trata de favorecer el fraude, sancionándose este artículo,

Yo entiendo que el seguro en la forma que aquí se refiere, es un medio de ahorro que debe quedar completamente libre de todo compromiso contraido por el asegurado, puesto que ese ahorro se destina á los hijos, á los herederos.

Sin la limitacion que establece el artículo 2.º, podia efectivamente prestarse esta ley á abusos; pero me parece que con esa limitacion el fraude es imposible, porque nadie que esté por quebrar, se vá á ir á asegurar inmediatamente, pues supongo que serán muy pocos los que se van á asegurar y morirse en seguida para burlar á sus acreedores.

Señor Vazquez Ledesma—Deseo, señor presidente, que conste de una manera expresa, que voy á votar en contra del artículo 2.º en discusion, porque la forma acomodaticia en que se concibe y propone confirma el fundamento de mi voto negativo al proyecto en general

Señor Stewart (E.)—Es sencillamente la insolvencia simulada y la impunidad del fraude.

Señor Vazquez Ledesma—Entiendo, señor presidente, que el legislador, no obstante el precepto de ley secundaria á que parece referirse el señor diputado Casaravilla, bien puede establecer constitucionalmente la retroactividad de la ley, ó sea poner á ésta *ojos en el cogote*, como decian los intérpretes de la ley *Aquilia*; pero en obsequio al mejor sistema de legislar, adheriria al temperamento de que meramente quedara la constancia que insinúa el señor diputado Diaz en la exposicion de motivos ó historia fidedigna de la sancion del proyecto, ofreciéndose así la interpretacion usual y doctrinal una de las fuentes que consagra nuestro propio Código Civil.

—Se votó el artículo 2.º y fué aprobado.

Señor Diaz (T.)—Como me consta que ya hay seguros constituidos que pasan de $ 20.000 y á los cuales no me parece que deban alcanzarles las disposiciones de esta ley, porque seria darle efecto retroactivo, voy á proponer un artículo 3.º.

Señor Flores—Hay algunos abogados que afirman, que el silencio es la sancion...

Señor Diaz (E.)—(Dictando): «A los seguros practicados ya por mas de $ 20.000 no les serán aplicables las disposiciones de esta ley».—(Apoyados).

Señor Casaravilla—Considero que ese artículo es innecesario. Las leyes no tienen efecto retroactivo, salvo que expresamente se declarase así;—y por consiguiente, la ley que dictamos solo contempla los casos ulteriores.

De manera, pues, que ese artículo seria una redundancia que perjudicaria la parte jurídica de la ley.

Señor Diaz (T.)—Despues de lo manifestado por el señor diputado Casaravilla, no tengo inconveniente en retirar el artículo que habia propuesto, aunque creo que las leyes deben ser bien claras, á fin de evitar la mala fé.

Señor Ciganda—Esta misma discusion que hemos tenido será la interpretacion fidedigna de la ley.

Señor Vazquez Ledesma—Entiendo que se está argumentando sobre un concepto equivocado y convendria que quedara explicado el criterio de cada uno.

Una ley secundaria solo dice que las leyes no deben tener efecto retractivo; pero el legislador puede ponerle ojos en el cogote á la ley, como dicen los intérpretes de la ley egipcia.

En este caso no creo improcedente el artículo propuesto por el señor diputado Diaz.

El legislador puede darle efecto retroactivo á la ley, porque la Constitucion no lo prohibe...—(Interrupciones.)

Señor Casaravilla—En este caso no hay necesidad, porque quedaria muy feo.—(Risas).

Señor Herrero y Espinosa—Me parece que hay conveniencia como ha dicho el señor diputado por Canelones, de que quede expresada la opinion de la mayoría de la Cámara, porque para el caso de una interpretacion de esta ley, el juez encargado de interpretarla irá á esta discusion y tendrá la luz que deba guiarlo.—(Apoyados).

Señor Flores—No apoyados, porque si es explicable en los señores Vazquez Ledesma y Diaz que incurran en ese error, no es explicable en el señor diputado Herrero y Espinosa, que es un abogado, que le ponga ojos en el cogote á esta ley...

Señor Vazquez Ledesma—El señor diputado Flores ignora que la historia fidedigna de la sancion de una ley es una de las fuentes á que deben recurrir los que la aplican?

No es necesario tener título académico para saberlo.

Señor Diaz (T.)—Si los señores diputados dejasen hablar al doctor Herrero y Espinosa, verian que no hay tal error.

Señor Flores—Y si el señor diputado Herrero y Espinosa habla, ha de convenir conmigo en que está en error.

—Prévio un cambio de interrupciones entre los señores Flores, Diaz y Herrero y Espinosa, se dió por terminado el incidente.

—La mesa proclamó la sancion del Proyecto y ordenó se continuara con la órden dia.

—Se leyó el informe y Proyecto de la Comision de Legislacion y Peticiones, recaido en la solicitud del doctor Loriente.

—Se puso en discusion general y al solicitar la palabra el señor diputado Zorrilla, el señor Presidente invita á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

(*Continuará en la edicion de esta tarde*).

JUAN IDIARTE BORDA

Tengo verdadero interes en dejar constatado que no he sido yo el provocador, en esta discusion de moral de conducta en que me veo envuelto, y que por origen de raza y de educacion, no me es posible eludir.

En estos últimos meses he palpado felonias de todo género, que marcan el nivel moral en que se encuentra, no el país, felizmente! sinó un número de audaces que hacen escarnio de todo lo digno que entre nosotros existe; los unos porque se encuentran en el poder y los otros porque cuentan con el apoyo oficial.

Un dia escribí una carta íntima á Federico R. Vidiella; en ella le hablaba con la franqueza que es, y será siempre mi norma de conducta. Pues bien, pocos dias despues, en *La Nacion* del 13 de Diciembre,—se me insultaba y se hacia mofa de mi estado de salud, lo que motivó un artículo que publiqué en EL SIGLO de la tarde de ese mismo dia. *La Nacion* se ocupó de mí en ese sentido, porque ella, como todo el mundo, sabe soy incorruptible. Señalo este hecho especialmente para *Mac-Farlland*. Vidiella, el digno caballero de 1870 no existe para mí en la actualidad; ha desaparecido por completo!

Lo desafio á que proceda como el gran tribuno Quintin Bocayuba (con cuya amistad me honro) que, cuando se le acusó de tener *negocios* en el gobierno de su país, propuso nombrar una comision de personas respetables de la oposicion para que fiscalizasen el orígen de lo que poseia, y el efecto, publicó la relacion de los bienes que tenia. Ahora bien: yo he sostenido bajo mi firma, que el país no podria tener confianza en operaciones de crédito en que figuraran Juan Idiarte Borda, Federico Vidiella y Manuel Lessa. Hoy me complazco en repetirlo.

Vidiella y Lessa son personalidades de muy poca importancia para mí, y como buen ciudadano, no voy á perder mi tiempo sosteniendo con ellos esta polémica, que es la única causa que me ha impedido realizar mi viaje á Buenos Aires, donde asuntos de interés reclaman mi presencia.

Me ocuparé, pues, de Idiarte Borda solamente.

Don Juan Idiarte Borda no es el hombre honesto que todos habíamos creido, y, sin tomar en cuenta la patente de honestidad que en calidad de presidente de la C. L. del B. N. le concede el buen hombre don Camilo Vila—segun *La Nacion* de esta mañana,—voy á relatar hechos, que serán una demostracion de lo que digo.

Léase bien, y respóndaseme si soy un calumniador:

DON JUAN IDIARTE BORDA, HA PAGADO LO QUE ADEUDABA AL BANCO NACIONAL, EN LIQUIDACION, CON UN TERRENO, COMPUESTO DE NUEVE CUADRAS, (situado en los Pocitos, en la calle República) CON UNA HIPOTECA DE NOVENTA MIL CÉDULAS LETRA A y fué recibido por la Comision Liquidadora, por valor de treinta mil cuarenta y dos pesos con 26 centésimos.

Entiéndase que la hipoteca y esta última suma son dos cantidades distintes.

Para probar que hablo con datos y números á la vista agregaré que ese *caliioso terreno* de los Pocitos debe actualmente al Banco Hipotecario la suma de treinta y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos cincuenta centésimos, por intereses y amortizaciones. Sobre esta hipoteca apelo á la reconocida moral de mis distinguidos amigos los doctores José María Muñoz y Domingo Aramburú.

La deuda de Julio Herrera y Obes, era motivada en mas de la mitad por garantias que él habia dado á personas que en el presente le vuelven las espaldas y á otras como el coronel Toledo que se cree ligado á él en todos los reveses de la suerte. (El coronel Toledo sabrá agradecer ó no el recuerdo que de él hago.)

Pues, Julio Herrera y Obes entregó entre otras propiedades para pagar su deuda, la quinta en el camino de Artigas, con once cuadras de terreno; jardin espléndido con plantas de valor; notable edificio; buena caballeriza, etc., etc., con un gravámen al Banco Hipotecario de TREINTA MIL CÉDULAS.

Tratándose de números no hay para que hacer comentarios. Ellos son como la guillotine, desgraciado del que ponga debajo su cabeza!!

Se quiere aun mas?

Vamos! Don Juan Idiarte Borda figura en la *Cuenta Especial* del Banco Nacional segun unos, como corredor y segun otros como beneficiado. Eso, yo lo ignoro, y me atrevo á aseverar que nadie mejor que los mismos interesados en el manejo de esos millones podrán dar explicaciones, porque no ha quedado constancia y la contabilidad que de ella se llevaba es tan confusa y hecha con una taquigrafía numérica que da á conocer la inteligencia mercantil de sus autores.

Es algo muy curioso lo que sucede con esos antecedentes. Ellos están en el Ministerio de Hacienda, y á Vidiella que es tan buen *pesquisante*, se le podia haber ocurrido dar algunas explicaciones, aunque solo fueran para la historia-pátria.

Quiero concluir, pero antes de hacerlo quiero volver á declarar que yo no he provocado estas discusiones; anteriormente expongo lo que he dicho, y ello es una verdad que se está palpando.

Dejemos al tiempo que obre, y él nos dirá despues cuánto le costará al pais el reconocimiento de los Ferrocarriles del Oeste y el empréstito para la fundacion del Banco.

Tengo plena seguridad de que el señor Borda, no renunciará su puesto oficial, para llevarme ante los tribunales del país, puesto que doy pruebas inequívocas de un acto que está previsto por nuestras leyes, y sobre todo la moral y la dignidad de la República Oriental están pidiendo á gritos reparaciones!!

Por mi parte cumplo con mi deber de ciudadano, y solo me resta declarar, bajo mi palabra de caballero, que á no haber sido la exigencia del Banco Hipotecario, en cobrar las amortizaciones é intereses, todo habria pasado desapercibido para mí.

¡Soy su calumniador? Conste que he sido provocado!—*Segundo Flores*.—Marzo 10 de 1896.

SPORT

Han declarado *forfait* para las carreras del domingo en Maroñas los siguientes animales:

Explosion en los premios Vanda y Esfinge.

Mycsotys y Cuartelero en el premio Domino.

En el Gran Premio General Artigas que se correrá el 25 en Maroñas han declarado *forfait*: Acacia, Myrta, Imperio, Danton, Esfinge, Golden, Sheaf, Escudero, Dictador, Combate, Cuñatay, Viola, New y Guerrero.

Quedan inscriptos: Cartoucho, Gladiador, Zig-Zag, Motinero, Montevideo, Lautaro, Explosion, Olimpico, Soliste, Florida, Tic-Tac, Mary y Zahori.

La potranca Esfinge, que el 17 será embarcada para Buenos Aires para que dispute el clásico Premi Velocidad, será corrida en esa prueba por el inteligente jockey Pedro Costa.

Se ha convenido tambien que ese hábil jockey montará á Imperio en todas las carreras en que éste tome parte en Buenos Aires.

Los remates para las carreras del Domingo en Maroñas darán principio en la noche del jueves en el Sport Uruguayo.

BOTE Y BOLEA

El partido á guante jugado ayer en el Club Vascongado careció en absoluto de interés.

Entraron en lucha Basilio y Sabino contra Ezcurra con la zurda y Chiche.

El triunfo se presentó fácil desde el principio para estos últimos, merced á lo poco acertado que estuvo Basilio.

Sabino hacia lo que podia, pero solo no se bastaba para contrarrestar el juego de Chiche, que estuvo bien y el de Ezcurra que tambien jugó con mucho tino y acierto.

EL CRIMEN DE LA CALLE CHANÁ

VINDICACION DEL ALFEREZ ENRIQUE ALMEIDA

EXPOSICION DE LA DEFENSA Á CARGO DEL ABOGADO PEDRO FIGARI

Señor Juez Letrado del Crimen:

Pedro Figari, defensor de Enrique Almeida, en el sumario instruido con motivo de la muerte del joven Tomás E. Butler, á V. S., como mejor proceda en derecho, digo: que en mérito de las resultancias del sumario, solicito de la rectitud de V. S. se sirva sobreseer la causa respecto de mi defendido mandándolo poner en completa libertad.

Aun cuando no se hubieran producido las recientes diligencias de f. , procedia la medida que imploro; pero deseaba solicitarla cuando á la falta absoluta de pruebas sobre su culpabilidad, se agregara la prueba efectiva de su inocencia, como sucede en la actualidad.

No incurriré en la jactancia de afirmar que esta la seguro de hallar en este original sumario, medios probatorios de la inocencia, porque sé que no siempre se ofrecen en el escabroso campo de la defensa; pero sí, confieso haber tenido confianza en su hallazgo, dadas las peculiaridades mas íntimas del proceso. Y se han presentado al fin.

Hoy no puede caber una duda sobre la no participacion directa ni indirecta de Almeida en la muerte de Tomás E. Butler, para nadie que estudie los autos con ánimo desprevenido y aun mismo con prevensiones, y creo que ha llegado el caso de decretar el sobreseimiento á su respecto, como algo más que procedente, necesario é ineludible.

Antes de entrar á apreciar las resultancias del sumario, debo á mi patrocinado ciertas aclaraciones, las que considero importantes tambien para la justicia, y sobre todo lo son sin duda para la vindicacion legal y moral de Enrique Almeida.

Declaro, desde luego, que no me ha guiado al espíritu que por un mal entendido se atribuye siempre á la defensa; es decir, la ciega parcialidad que hace usar de todo recurso para eludir la justa aplicacion de la ley ó para obscurecer la verdad jurídica, siempre que esto aproveche al encausado.

No creo que los deberes de la defensa impongan á su ministerio la obligacion de desviar la ley, la justicia ó la verdad para alcanzar ventajas de cualquier género. Esto importaria aceptar y compartir responsabilidades sobre hechos punibles, que hasta podrian hacerse efectivas, á veces. Por lo demas, esa conducta no se justifica por razon alguna.

Es cierto que en el uso de la defensa es corriente apasionarse por la causa, al punto de incurrir en las mayores parcialidades, con pasmosa sinceridad; pero de esto á aquello hay un abismo.

Felizmente en este proceso tengo el medio de demostrar que no he podido ni debido obcecarme ni extralimitarme en la defensa, por cuanto la palabra de Almeida me inspiró desde los primeros momentos la certidumbre de su inocencia.

No tenia, pues, que contar con los recursos forenses para encaminar la defensa. Mi línea de conducta no ha sido otra que la de provocar esclarecimientos, propender á que las diligencias se practicaran de la mejor y más amplia manera, á fin de que no pudiera un dia atribuirse á habilidades estratégicas, lo que solo era y es fruto exclusivo de la verdad y de la bondad de la causa que se me ha confiado.

Mi tarea se redujo, pues, á garantir de una manera pasiva á mi defendido y á concurrir activamente al esclarecimiento del tenebroso, por demás tenebroso crímen de la calle Chaná.

Torpe habria sido proceder de otra manera.

(*Continuará en la edicion de esta tarde.*)

Noticias militares

Regresó ayer del departamento de Tacuarembó, donde se encontraba con licencia de su jefe, el soldado del Batallon 4.º de Cazadores Victoriano Mazalé y de Frey Bentos el cabo 2.º Teodoro Del Solá.

—Con fecha de ayer fueron dados de baja en el Batallon 3.º de Cazadores los soldados Loreto Monzon y Florentino Tabares.

—Tambien obtuvo la baja el sargento 2.º de la Fortaleza General Artigas Nicolás Cuervo.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á la casa de gobierno, consagrándose á sus tareas habituales.

No hubo acuerdo general. Los ministros acordaron parcialmente con el presidente sobre diversos asuntos.

El señor Idiarte Borda recibió á los señores jefes políticos de Canelones, Minas y Soriano, con quienes conferenció extensamente.

Con el ministro de la Guerra estuvieron el teniente coronel Barriola jefe del 4.º de caballeria y el 2.º del mismo cuerpo mayor Rodriguez á recibir instrucciones, pues mañana deben partir para el Durazno á hacerse cargo del regimiento.

Leyes de impuesto anuales

Por el Ministerio de Hacienda se enviaron ayer á las Cámaras los proyectos de leyes de impuesto anuales para el próximo ejercicio económico que habia remitido al Ministerio la Direccion de Impuestos, y que comprenden como es sabido las leyes de patentes de giro, contribucion inmobiliaria, timbres y sellos, con algunas modificaciones sobre las vigentes.

La mas importante en lo referente á la Contribucion Inmobiliaria es la supresion del artículo 6.º que facultaba á los contribuyentes para reclamar rebajas en el aforo de sus propiedades que se elevaron hasta lo exagerado en los años 89 y 90.

La razon mas poderosa que el gobierno ha tenido en vista para la supresion de ese artículo es la de que en los tres años consecutivos que se consignan en la ley de contribucion han tenido tiempo mas que suficiente los interesados para deducir sus reclamos.

La Deuda de Liquidacion

La oficina de Crédito ha dado cuenta al Ministerio de Hacienda de que en cumplimiento del decreto de 21 de Febrero de 1896 se han recibido en aquella dependencia las siguientes cantidades en créditos comprendidos en la Deuda de Liquidacion:

Depósitos judiciales de 1891, $ 108.517; emision del Banco Nacional, 72.622.50. Suma: 181.139.50.—Créditos quirografarios, 43.940.96. Suma: $ 225.080.46—Bonificacion del 20 % sobre créditos privilegiados, 36.227.84.—Total: 261.308.30.

Expediéndose en cambio 140 cautelas representativas de los títulos de la Deuda de Liquidacion, importando *doscientos sesenta y un mil trescientos ocho pesos y 30 centésimos*.

Mr. Guerard y el puerto de Montevideo

Hace ya varios dias que el ministro de Fomento remitió, segun nos informan, al ingeniero Guerard, los planos confeccionados con indicacion de las perforaciones complementarias pedidas por aquel especialista, encargado de formular los estudios definitivos para la construccion del puerto de Montevideo

En los planos á que hacemos referencia figuran de 240 á 250 perforaciones en los puntos que fueron demarcados por el señor Guerard y que servirán para el proyecto definitivo.

Personas que tienen afinidades con los miembros del gobierno están convencidas que para llevarse á cabo los trabajos del puerto se utilizarán los servicios del ingeniero Guerard como director de las obras, estando confiada á su experiencia la contratacion *ad-referendum* de los trabajos á efectuarse con alguna casa de responsabilidad europea, que tal vez fuera la de Batignolles, de Francia.

Aun cuando todo esto parezca prematuro en demasia, no por eso deja de hablarse del asunto en los corrillos oficiales y es á título de version no ratificada que la reproducimos.

Aceptacion del señor Soumastre

En los siguientes términos ha aceptado la jefatura de Soriano el señor don Juan H. Soumastre:

Montevideo, Marzo 10 de 1896.—Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Excmo. señor:—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer comunicándome que el Superior Gobierno por Decreto expedido ese mismo dia me ha nombrado jefe político del departamento de Soriano.

Al aceptar gustoso el honroso cargo que el Superior Gobierno se ha servido conferirme y que me propongo desempeñar con toda mi mejor voluntad y celo, ruego al señor Ministro quiera servirse presentar en mi nombre á S. E. el señor Presidente mis respetos y agradecimiento por su deferencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Juan H. Soumastre*.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 10 de 1896.—Publíquese.—HERRERA Y OBES.

Canalizacion, teléfonos departamentales, navegacion de los rios, etc.

Parece que muy en breve el señor ministro de Fomento se propone poner en práctica diversos proyectos sobre canalizacion, navegacion de los rios y teléfonos departamentales, trabajos para los cuales viene preparando elementos desde hace tiempo.

Una de las primeras medidas á adoptarse por el ministerio es la constitucion de dos comisiones científicas.

Una de ellas estará encargada de practicar estudios hidrográficos en el puerto de Maldonado.

La otra tendrá por mision estudios de la misma especie en los arroyos de San Salvador y San Juan á fin de realizar obras, que se conceptúan sencillas, permitiéndoles librar á la navegacion de pequeñas embarcaciones, fomentando así el progreso y adelanto de las zonas fértiles que aquellos arroyos riegan.

El ingeniero Tolkmitt acaba de hacer ahora un prolijo reconocimiento del rio Santa Lucía y arroyo San José, por disposicion del ministro Castro, á fin de redactar luego las informaciones científicas del caso respecto á los trabajos que deben practicarse para facilitar la navegacion de estas importantes arterias.

Por los informes que tiene el señor ministro, será una cosa facilísima y de relativamente escaso costo el llegar al resultado que se busca.

Esta semana los ingenieros Tolkmitt y Benavides partirán con el objeto de complementar los estudios hidrográficos del Puente de la Colonia y del Rio Negro, de que otras veces hemos dado cuenta.

Se preparan tambien los elementos necesarios para terminar el estudio del proyecto de canalizacion del Arroyo de las Vacas, á fin de pasar á las

Hospital en Rio Negro

Banco Británico de la América del Sud

Los jefes políticos de Minas y Canelones

MOVIMIENTO ESCOLAR

MUNICIPALIDAD

Noticias de policía

Ferro-carriles del Oeste

EL SALVAMENTO DEL VAPOR "GALEB"

El suceso del Pabellon

El jóven Dellepiane en libertad

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Direccion de Estadística General

Movimiento de navegacion

Movimiento de pasajeros

Dia comercial

Varias noticias

Para fotógrafos

FOSFATINA FALIÈRES. Alimento de los Niños.

Empresa Constructora - Edificadora

Tapicería de París

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 10 de 1896.

Entradas de Ultramar

Despacho de Aduana

JUAN ISIDRO AGUERRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Febrero de 1896

Catalina A. de Aguerre, esposa; sus hijos Pedro, Sor Estefanía (ausente), Sara, Agustin, Josefina y Sofía; y demas deudos, invitan a las personas de su relacion para el funeral que por el descanso de su alma se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Cordon). Favor que agradecerán.

Unica invitacion.

Salidas para Ultramar

Salidas para los rios y cabotaje

Noticias marítimas

Correos

Embarques de exportacion

Vapores esperados de ultramar en Marzo

Vapores a salir en el mes de Marzo

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Tribunal de Apelaciones de 2° turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de segundo turno

Juzgado L. Departamental

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Juzgado N. de Hacienda

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1ª seccion

Juzgado de Paz de la 2ª seccion

Juzgado de Paz de la 4ª seccion

Juzgado de Paz de la 7ª seccion

Juzgado de Paz de la 10ª seccion

Juzgado de Paz de la 11ª seccion

Juzgado de Paz de la 12ª seccion

Juzgado de Paz de la 15ª seccion

Juzgado de Paz de la 19ª seccion

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará

El doctor Pouey

Se alquilan

Concurso de Antonio Porta y Lopez

Potros marca llaves en venta

Daniel Zorrilla de San Martin (Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Marzo de 1896

Antonio Gambin y Blanc (Q. E. P. D.)

Desde 1896 LOS EXCELENTES PRODUCTOS DE LA Perfumería Oriza

ORIZA-OIL ESS-ORIZA ORIZA-POWDER

PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND 11, place de la Madeleine PARIS

José B. Gomensoro

Cipriano C. Silva

Azcárate y Nin

Martinez y Valerga

Vicente Torres

Lagarou y Vallaro

Teléfonos regalados

COMPLETA LIQUIDACION

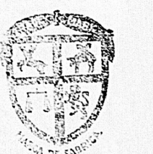
DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA

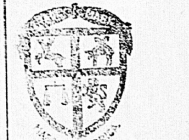
NUEVA VILLE DE LYON

301, CALLE SARANDI NUMERO 301

El jueves 5 de Marzo empezará la liquidacion á precios sumamente reducidos de todas las existencias de la acreditada tienda y mercería NUEVA VILLE DE LYON. Aprovechar la oportunidad. Ocasiones como estas nunca se presentan, por ser los artículos que vende esta casa de calidad y gusto superior. Se oyen ofertas para la compra total de la casa.

CUREN SUS OVEJAS





EXTRACTO DE TABACO ... UNICOS AGENTES ... AUG. C. LINCK & Co. ... BUENOS AIRES

Grandes depósitos de maquinaria

Y TALLER MECÁNICO DE CASTELLANOS Y MAÑÉ

Motores de todos los sistemas conocidos.

Máquinas en general y trabajos de todas clases.



CALLES ACRACIADA, NUEVA YORK Y YI

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc. ... Hay en el depósito toda clase de útiles y accesorios para las instalaciones de luz eléctrica, de campos, cables, aisladores, etc.

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

ESPECIFICOS DE "HAYWARD"!!

Apesar de los nuevos impuestos aduaneros que gravan sobre los específicos para curar la sarna, los renombrados específicos HAYWARD, la GLICERINA, HOJAS DE TABACO y la PASTA, no han sufrido modificacion en el precio.

ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD PARA CURAR LOMBRICES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

RICARDO SIENRA
GRAN REMATE DE MERCADERIAS
EN LA CASA IMPORTADORA DE LOS SEÑORES
ALEJO ROSSELL, RIUS Y Cª
CALLE RINCON, 33 Y 33 a
EL MARTES 10 DE MARZO Y DIAS SIGUIENTES
A LAS 12 1|2 EN PUNTO
VENTA DE UN COMPLETO SURTIDO DE MERCADERIAS
POR BULTOS, MEDIOS BULTOS Y FRACCIONES
704-mz.8

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Soriano número 224, entre Cuareim y Yí.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las 4 de la tarde remataré judicialmente sin tasacion por reparticion de herederos esta casa moderna que reune todas las comodidades para familia y que tiene un gran terreno; 10 mts 73 de frente por 42 m. 95 de fondo, con el caño maestro y adoquinado pagos; tiene 9 habitaciones y 2 para el servicio, cuarto de baño todo de mármol y con un magnífico baño tambien de mármol; dos despensas, cocina con id de fierro, letrina toda de mármol, carbonera, tres patios y jardin con plantas al fondo. El zaguan y los dos primeros patios de mármol y el último con baldosas, aljibe, aguas corrientes y gas en toda la casa; con persianas en las ventanas de la calle y celosías en todas las puertas que dan al primer patio.

El comedor es ámplio y con piso de mosáico.
620-mz.1

José B. Gomensoro

Del Molino y Fideleria del Progreso con todas sus maquinarias del último sistema y con sus grandes edificios, pronto para trabajar—Venta en un solo lote.

EL DOMINGO 22 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde y en el mismo local, remataré á la mas alta postura, por disolucion de sociedad, á dinero de contado:

Este espléndido establecimiento con todas sus maquinarias y útiles del sistema mas adelantado y la máquina y caldera de los fabricantes Ruston Proctor de 25 caballos de fuerza con 2 cilindros y condensador y además un rectificador de agua de invencion del señor ingeniero Eduardo Gil espie.—Se encuentra en perfecto estado para funcionar.

Su costo primitivo está arriba de 50 mil pesos.

El edificio del molino es de 3 pisos, aireado, cómodo y ámplio.

Además la casa habitacion con gran número de piezas, cocina, letrina, caballeriza y cuantas comodidades se necesiten.

El terreno tiene 3 frentes á las calles empedradas y con veredas, mide un área de 1703 metros cuadrados.

Con 34 m. 37 de frente al Oeste á la calle Patria, 51 m. 875 al Norte á la calle Industria y 34 m. 26 al Este á la calle Fé.

TITULOS BUENOS

El comprador dará un mil pesos en garantía.
591 fb.27

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, armas y libros en español é inglés, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocinas, estufas, puertas, ventanas, marcos, maderas, rejas de fierro, armazon, mostradores, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate.
prm.

Rafael Ruano y Ca.

De los buenos y confortables muebles extranjeros con muy poco uso, que adornan la casa habitacion del señor don Cárlos F. Gschwindt, calle Treinta y Tres núm. 185, segundo piso, entre Sarandí y Buenos Aires—El domingo 5 de Abril la casa estará en exposicion.

EL LUNES 6, á la una en punto, empezaremos la venta de todo el confortable mobiliario y utensilios de familia, por ausentarse del país.

Recomendamos un rico piano y órgano de gran formato, un piano para estudio, un pianista, ricos y confortables muebles tapizados extranjeros, consola dorada, muebles y sillas de fantasía, elegantes cortinados, escritorio ministro hamburgues y útiles de escritorio, un elegante juego de erable claro con cama camera, dormitorio con camitas para niños de todas clases, un dormitorio nogal con cama de una persona, muebles de nogal para comedor, servicio de porcelana y cristalería, etc.; un magnífico ropero de 3 cuerpos con 6 hojas de rollo para ropería, máquinas de planchar, heladera, armario baño, baños surtidos, filtro Pasteur, heladeras, tiembreras, caloríferos, etc.; una buena cocina económica: baterías completas de cocina á la alemana, despensa con 3 beteleras de fierro con llave, balanzas surtidas, tarros, hachetas; vestíbulo con juego bambú, diversidad de adornos, cuadros, alfombrados y aparatos á gas en toda la casa.
711-mz.8

Laugarou y Vallaro
JUDICIAL

EL MIERCOLES 18 de Marzo—Una casa baja—Al mejor postor—Calle San José núm. 179 entre Rio Negro y Queguay—Paraje espléndido—Edificacion sólida, tirantería de hierro, adoquinado y caño maestro pago—Buena colocacion de dinero—Se venderá de acuerdo con el siguiente.

EDICTO — Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente á las 4 de la tarde y por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno con lo en él construido, situado en la manzana núm 148 de la nueva ciudad, compuesto de seis metros 872 milímetros de frente al Norte, sobre la calle San José, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 179 y 22 metros 334 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la propiedad de los sucesores de don Salvador Baceda, así como por el Este y Oeste, formando una extension superficial de 153 metros 48 decímetros cuadrados. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña María Teresa Landi de Rolando. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, c[illegible]rio.
641-mz 3

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES, 18 de Marzo á las 4 p. m.—Gran casa de altos y bajos con frente al Norte sobre la calle Soriano núms. 235 y 235A, entre Cuareim y Yi.—En el corazon del barrio mas aristocrático de la ciudad.

Materiales de primera calidad.—Elegancia y solidez en la construccion, buena distribucion interior y soberbia ubicacion.—Los decorados, pinturas y artesonados son del mejor gusto. Tiene todas las comodidades deseables.

Produce $ 120 mensuales que es la mitad de la renta que fácilmente debe producir, lo que unido al carácter forzoso de la venta, constituye la mejor ocasion para los capitalistas y especuladores.

Base para el remate $ 16.000.

AL CONTADO

Mide: 10m74 por 32m21 ó sean 345m95.
En otra forma: 12v50 por 37v59 igual á 468v67.
Títulos á completa satisfaccion.
La propiedad puede visitarse en horas hábiles.—Seña 500 $.
Por mas datos: Arapey 90.
593-fb.28

Cipriano C. Silva

Importante remate de tabaco en hoja paraguayo y cigarros habanos varias marcas.

EL JUEVES 12 del corriente á la una en punto, procederé á la venta por órden de la Direccion General de Aduanas, de lo siguiente:

36 fardos tabaco en hoja paraguayo.

La venta se efectuará en el Despacho de Aduana.

En seguida frente al kiosko Capurro, por cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

Una partida cigarros habanos, varias marcas.
734-mz 10

Cipriano C. Silva
JUDICIAL.

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m. en la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. se va á proceder por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta al mejor postor de los siguientes bienes:

1.º Dos solares de terreno con todo lo en ellos edificado, situado en la villa del Durazno, compuesto cada uno de un area de 25 mts 475 mlts de frente al Oeste sobre la calle de las Palmas por 42 mts 92 cents de fondo al Este por donde linda con terrenos baldíos; por el Norte don José Mateo y por el Sud don Antonio Castro.

2.º Otro terreno que forma parte de la manzana siete del cuarto cuartel de la villa de San José, compuesto de 34 mts 36 cents de frente al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, por igual extension de fondo y mas una pierna de llave sobre la derecha, de 16 mts 18 cents., por cada uno de los cuatro lados, comprendiendo una superficie de 1443 metros 402 milímetros cuadrados.

3.º Dos solares de terreno situados en el pueblo Victoria, jurisdiccion de este Departamento, ubicado el 1.º en la manzana núm. 21 bis, tinta negra y 21 bis roja, compuesto de 10 mts 737 mlts de frente, dista de la esquina noroeste 42 mts 95 cents y linda por su frente al Oeste calle por medio con la manzana 20 bis, de fondo, tiene 30 mts 894 mlmts, formando un area superficial de 331 mts 70 decmts 88 cents cuadrados; por los demás vientos linda con terrenos de la misma manzana; el otro solar está ubicado en la manzana 22 bis tinta negra y 22 tinta roja, se compone de 21 mts 475 mlmts de frente al Oeste sobre la calle por 23 mts 193 mlmts de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sur, lindando por ambos vientos respectivamente calle por medio con las manzanas núms. 21 bis, 21 y 9 33; por los vientos no designados linda con mas terrenos de la manzana en que está ubicado, formando un área superficial de 498 mts 6 decímts y 96 cents.

4.º 68 acciones de la Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios La Plata, en tres títulos de 20 acciones, desde los núms. 2011 al 2013 y ocho títulos de una accion, desde los núms 487 al 494, con el 5 % integrado. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Antonio Porta Lopez.—Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—El comprador de cada solar de terreno entregará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.
656-mz.4

Quartino Baridon y Ca.

Importante remate—Por comisos, demasías y abandonos.—EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1|2 p. m.—En el patio nuevo del Despacho de Aduana—¡Sedas!! ¡Guantes! ¡Máquinas de coser! é infinidad de artículos que á continuacion se detallan.

EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1|2 p. m. en el patio nuevo del Despacho de Aduana, de mandato del señor director general de Aduanas, procederemos á la venta de los siguientes artículos: 24 piezas géneros de seda, 260 docenas pañuelos de seda, 54 docenas pares guantes cabritilla para hombre y señora, 2800 gramos corbatas de seda armadas, 2 docenas camisetas punto algodon para niño, 20 docenas cordones de seda con borlas, 2 gruesas aldileros para [illegible], 30 kilos casineta de algodon, 21 1|2 docenas tricotes punto algodon para hombre, 30 id camisetas punto algodon y felpa para niño, 113 kilos tricot, 25 docenas camisas para hombre, 2 docenas camisetas punto lana para hombre, 12 docenas camisetas franela de lana para hombre, 4 kilos ballenas corsé [illegible], 20 kilos percalina, 593 metros puntilla, 14 1|4 docenas canastitas para baño, 33 gruesas caretas, 29 máquinas de coser, 28 boquillas ambar con oro y plata, 2 cigarreras plata niquel, 40 gruesas anillos, 209 máquinas para relojes de sobremesa, 95 kilos obras de hierro esmaltado, 2 estuches para licores, 1 máquina eléctrica, 1 bobina para máquina, 8 docenas copas para agua, 25 docenas copas para vino, 1 docena botellas, 1|2 docena jarras, 1|4 docena quesos, 1|2 docena cantimploras, 149 kilos aceitunas en salmuera.

Ventas al contado y á oro sellado. Artículo despachado y á la vista.
646 mz.4

Agustin Sorraco
JUDICIAL

Importante remate de cuatro casas situadas en los Pocitos con frente á la calle Pereira y con trenvía á la puerta—En una de ellas está instalada una botica—Señaladas con los núms. 86 b á 86 e, cuyas propiedades pertenecen al concurso de don José Pastorino, cuyas ventas las haré de una á una empezando por la que hace esquina á la calle Viale y su venta es al mejor postor con arreglo al siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 22 del corriente, á las tres y media de la tarde, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta por el martillero don Agustin Sorraco de cuatro casitas pertenecientes al concurso de don José Pastorino, las que se encuentran situadas en la manzana número 20 del pueblo de los Pocitos señaladas con los núms. 86 B á 86 E de la calle Pereira, formando esquina esta última á la calle Viale. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Nota—Para mayores datos, verse con el rematador, calle Colonia núm. 116
675-mz 6

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

EL DOMINGO 22 de Marzo á las 4 de la tarde, en los mismos terrenos sitos en el camino Larrañaga á dos cuadras de la calle 8 de Octubre—Espléndida posicion con un área de 9592 mets 45 decs y 30 cts., en un solo lote.

Tasacion bajísima, ó sean sus 2|3 partes pesos 1133,33. En estos parajes se encuentra la quinta del señor Pereyra y otros chalets de importancia.

Este terreno contiene árboles frutales y sembrado, tiene además el empedrado pago.

Nada mas propio que esta fraccion de tierra para construir un hermoso chalet y quinta; pues su área se presta para ello además de su importancia por estar tan próximo á la ciudad.

Nadie que quiera colocar bien su dinero falte á este remate que se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Nemesio Rosas é Hilario Rodriguez, el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una fraccion de terreno situada en la Aldea y compuesta de 9592 metros 45 decís y 30 cts cds., con frente al Oeste sobre la calle de Larrañaga y lindantes por el Norte con don Lúcas Rosas, por el Sud con don Marcial Bonilla y por el Este con doña Estanislada R. De Leon; tasada en la cantidad de mil setecientos pesos. La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo 22 del corriente á las 4 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, y que el mejor postor oblara el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en mi escritorio Cerrito 211 y 213.
688-mz.7

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

De dos fracciones de campo en Solis Grande, departamento de Canelones, en un solo lote, compuesta de un area la primera de 27 hectáreas 30 áreas y 15 centiáreas y la segunda de 8 hectáreas, 1166 metros y 91 dec. cds., las que se venderán por sus 2|3 partes de su tasacion ó sean $ 8 66 la hectárea.

Este campo está ubicado á dos leguas de la estacion Montes y contiene poblaciones, arboleda, alambrados etc., siendo su tierra de primera calidad, tanto para labranza como para pastoreo, con aguadas permanentes, condiciones estas que lo recomiendan por sí solo.

EL VIERNES 27 de Marzo, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Nemesio Rosas y doña Hilaria Rodriguez, el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda dos fracciones contiguas de terreno situadas en S. Grande, departamento de Canelones, y compuesta la primera de 27 hec. 30 áreas y 15 centiáreas que lindan por el Norte con don Ignacio Ferreira, por el Sud con don José Bertis, por el Oeste con la sucesion de don Martin Rosas y por el Este con otra fraccion que es compuesta de ocho hectáreas, 1166 metros y 91 decms. cuadrados, y linda por el Norte con Ferreira, por el Sud con don Cándido Ceballos por el Este el camino de Migues por medio con el mismo Ceballos y por el Oeste con la fraccion anterior; tasadas á razon de trece pesos la hectárea. La venta se efectuará en la puerta de la Bolsa el dia 27 del corriente á las 2 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
687-mz.7

José María Canto

Remate del restaurant, posada y billar de La Marina, calle 25 de Agosto núm. 110 entre las de Zabala y Solis.—Venta en un solo lote ó al detalle, al mejor postor, por ausentarse su dueño del país.

EL JUEVES 12 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderé el indicado establecimiento que contiene vinos, conservas, cocina económica con la correspondiente batería, mesas, sillas y lo necesario para dos espléndidos comedores, varias habitaciones con el amueblado completo, una buena mesa de billar y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Si hubiese antes del dia anunciado ofertas particulares y que sean razonables, se atenderán para la venta en un solo lote.

Por otros informes, casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14 c. entre las de Miguelete y La Paz ó Misiones núm. 141.
699-mz.7

Cárlos G. Pieri

Importante remate de ferretería, pinturería, quincallería, librería, juguetería y bazar, grandes cocinas económicas, mostradores franceses con plancha de estaño, varias máquinas, cabullería de manila etc.—En el Depósito calle de Zabala núm. 157, esquina á la del Sarandí y por completa liquidacion de una gran casa importadora.

LOS DIAS LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 á las 12 1|2 en punto y á dinero de contado, remataré á la mayor oferta, lo siguiente:

1700 docenas vasos y copas de diferentes clases y tamaños, 40 rollos cabo de manila, 190 cjs pito de yeso, 8 cjs juguetes, 200 docs tubos, 100 gruesas mechas para lámparas, 4000 docs visagras varias clases, 300 juegos cerraduras para muebles, 200 gruesas cucharas de fierro, 400 kilgs puntas especiales, 1000 gruesas tornillos y pitones, fijas pumelas, pasadores franceses, largos y cortos, puñales, palas anchas, azadas italianas, resortes para postigos y persianas, pivot, boquillas para fumar, roscas y boquillas para lámparas, estribos, frenos y pesadores para estriveras, de metal blanco fino, copas para frenos de id, cubiertos, claves de ganchos, papel de plomo, bandejas, cápsulas para botellas, moldes para confiteros, papel bandera, libretas y cuadernos, plumas, lápices y lapiceras, espejos ordinarios, juegos de 3 costureritos, portaviandas, salivaderas, azul para lavanderas, cuchillos y cortaplumas, formones, niveladores, lámparas de colgar, de brazo y de pié, llamadores, anzuelos, tirabuzones, prensas para jugo, palitas para basura, cocinitas á kerosene, botellitas de cristal marcadas, jardineras, bozales, soperas, naipes, papel maiz para cigarrillos, esponjas, pinceles chat sed de virola, marcos grandes para espejos, chapa de nogal *segato y radica*, 120 pares floreros, 496 tarros pintura de diferentes colores, pinturas y colores en polvos, desde el ocre hasta el azul de prusia mas fino y el vermillon verdadero de la India; tinta china en frascos, 189 tarros triples dobles, enteros y medias, barnices franceses, ingleses y norteamericanos, mil varrillas para marcos de cuadros de 26 clases diferentes é infinidad de otros artículos que se hallarán á la vista.

Al mismo tiempo

Una gran cocina económica construida en el país, muy apropiada para un gran establecimiento, contiene 6 hornos y gasta muy poco carbon, es completamente nueva y no llegó á ser colocada; una cocina norteamericana del mejor fabricante, tambien de bastante capacidad para una muy numerosa familia, tiene repuesto de todas las piezas; cuatro mostradores para despacho de bebidas, con plancha de estaño y procedentes de la mas aventajada fábrica de Paris; una gran máquina para enlaternaderes; un balancin muy superior; un molinillo para café, dos prensas de copiar y todo el maderamen de la casa, compuesto de varios estantes de tablones de 1 1|2; una caja de fierro, dos palos para estiva y un mostrador propio para sastrería.

Nota—Todo podrá verse durante los dias y horas hábiles.
732-mz 10

Alejandro Montautti

De muebles, pertenecientes á la señora Luisa Solari, en la calle Zabala número 155 á la 1 en punto. El viernes 13 del corriente. Un juego de 9 piezas para sala todo nogal tapizado en seda.

1 rica mesa de centro incrustada en bronce y maquetería.
1 piano aleman gran formato.
2 consolas doradas de entre ventanas.
2 grandes espejos marcos dorados luna de cristal.
2 escritorios franceses tallados.
1 biblioteca.
1 rica araña de bronce con bujías.
1 id cristal para sala.
Aparatos de gas último sistema.
2 grandes jarrones pintados con sus columnas de peluch.
1 heladera.
1 estufa para gas, columnas, bronces, terracotas, alfombras, muebles de fantasía, objetos de comedor, cuadros, etc.

Los muebles pueden ser visitados el juéves 12 desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
718 mz 10.

Alejandro Montautti

Remate de todas las existencias de una mueblería y tapicería, depositados en la calle Zabala 155.

EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto, 4 juegos de sala tapizados en brocato de seda diferentes pintas, 1 juego de escritorio, 2 escritorios ministro, 1 juego de dormitorio para matrimonio con mármoles rosados, 4 camitas con mosaicos, 1 juego de comedor, sillas, sillones, perchas, toalleros, etc., etc.

El juéves 12 se encuentran los muebles en exhibicion, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
719-mz.10

Alejandro Montautti

De carruajes depositados en la calle Zabala 155.
EL VIERNES 13 del corriente á las 4 de la tarde venderé los siguientes coches:

1 volanta americana vuelta entera.
1 volanta americana para dos personas.
2 juegos arreos para un caballo.
1 coupé.

El juéves 12 se encuentran en exhibicion desde las 9 a. m. hasta las 6 p. m.
72[illegible]-mz 10

Alejandro Montautti

Grandioso remate—De la preciosa casa-quinta sita en la calle Lúcas Obes número 129 y de todo su lujoso mobiliario que fué propiedad del señor don José Muñoz, hoy de don Manuel Rodriguez.

EL DOMINGO 15 del corriente. Pudiendo ser visitada la casa el viérnes 13 y sábado 14 desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Orden del remate—A la una en punto empezaré la venta con toda la batería de cocina, macetas y tinas con planta, escaleras dobles, objetos de la despensa, etc., continuando con todo el servicio de comedor como ser juego de porcelana para mesa, cristales, lozas, centros de mesa, platinas, cubiertos, carpetas de cachemir y de hule.

1 gran juego de comedor de nogal roble interior y artísticamente tallado, compuesto de un aparador de tres cuerpos, mármoles griso.
1 mesa trinchante, mármoles griso.
1 mesa para comer.
6 sillas tapizadas cuero Córdoba.
12 sillas asiento y respaldo esterilla.
1 gran estufa.
1 araña á 3 luces con aparato en el centro, etc., etc.

A las 3 p. m., venderé la hermosa casa-quinta construida á la moderna con tirantería de fierro y cañería para gas y aguas corrientes, gran torre mirador, 2 preciosos patios vestíbulos uno con fuente de mármol y bronce con aparato para juego de agua, nueve piezas bien ventiladas y alguna tapizada con género de seda paredes y cielo raso, despensa, cuarto de baño, Water Closet, grandes sótanos, cocina y pieza para sirviente y rodeada de una gran quinta con un área total de 16.482 metros cuadrados perfectamente cultivada con cantidad de plantas florestales y variedad de arboles frutales, anchos caminos macadamizados, un gran pozo manantial cuya agua se extrae por un molino de viento de último sistema, cañería para riego de toda la quinta, una pileta para baño sistema europeo, un chalet con 2 pisos con escalera de fierro y todas las comodidades para habitar el jardinero, gran verja de fierro con un porton al frente del edificio, etc.

A las 3 y 1/2, una caballeriza de fierro galvanizado, un enrejado de alambre, 2 vacas suizas lecheras con sus terneros, 3 perros perdigueros finos, uno de ellos perfectamente amaestrado para caza, 3 casillas para perros, 50 á 60 gallinas catalanas y cochinchinas legítimas y todos los demás muebles que adornan las salas, vestíbulo, dormitorio, etc., etc.

Por catálogos con detalles solicitarlos en mi casa de remate Zabala 136.

En las vidrieras de varias casas comerciales de esta ciudad se colocarán fotografías de la casa-quinta.

El dia del remate á las 12 y 1/2 saldrán de la calle Zabala frente al número 136 20 carruajes para las personas que deseen asistir al remate.

El mejor postor oblará 500 pesos en garantía de su oferta.
714-mz.10

Alejandro Montautti

En la casa-quinta Lucas Obes 129A.
El DOMINGO 15 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde.

2 hermosas vacas suizas lecheras, con cria.
50 á 60 gallinas catalanas y cochinchinas legítimas.

Los animales pueden ser vistos el viérnes 13 y sábado 14 desde las 8 de la mañana á las 6 de la tarde.
715-mz.10

Alejandro Montautti

En la casa-quinta Lúcas Obes 129.
EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde.

3 perros perdigueros finos, uno perfectamente amaestrado, 3 cómodas casillas para perros.

Pueden verse desde el viérnes 13 hasta el dia del remate.
716 mz.10

Alejandro Montautti

En la casa-quinta Lúcas Obes 129.
EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 y 1/2 de la tarde.

2 bicicletas una doble tandem marca «Gladiator» y otra sencilla marca «Element» (francesa).
717-mz.10

AVISOS

Direccion General de Impuestos Directos
Montevideo, Marzo 7 de 1896.
En la imposibilidad de que pueda hacerse efectivo el impuesto á los cigarros y tabacos, desde la fecha 10 del corriente que estableció el decreto de 24 de Enero último, por no haberse aun confeccionado los impresos necesarios para su percepcion; la Direccion de Impuestos, suficientemente autorizada, previene á quienes corresponde que fijará oportunamente la fecha desde que será obligatorio el pago del expresado impuesto.
mz.11-2ed. *Francisco Fernandez.*





SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Uruguaya de Alpargatas
De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que debe tener lugar el dia 18 del corriente, á las 2 de la tarde en la calle Piedras núm. 184.
Montevideo, Marzo 9 de 1895.
723 mz.18 *El Secretario.*

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios
Habiéndose aprobado por la **Asamblea general** ordinaria del 20 del corriente el dividendo propuesto por el Directorio, se avisa á los señores accionistas, que desde el lúnes 24 del corriente en adelante, de 2 á 4 p. m., pueden pasar por el escritorio de la Compañía, Zabala 51, á retirar el dividendo expresado, presentando sus respectivas acciones.
Montevideo, Febrero 21 de 1896.
559-ms.2

AVISOS MARITIMOS